

**REPUBLICA
DE CHILE**

**LEY DE PRESUPUESTO
DEL
MINISTERIO DEL TRABAJO
Y
PREVISION SOCIAL**

PARA EL AÑO 1961



**DE CHILE
REPUBLICA**

PRESUPUESTO CORRIENTE

PARA EL AÑO 1961

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

1. — Legislación Presupuestaria:

- | | |
|--------------------------------|---|
| D. F. L. N° 25, de 29-10-1959. | (Crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social). |
| D. F. L. N° 277 de 5-IV-1960. | (Reorganiza y fija plantas del Ministerio y modifica el D. F. L. N° 106 de 1960). |

2. — Funciones principales:

- a) Coordinar las actividades del Capital y del Trabajo para su mejor orientación.
- b) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales referentes al trabajo y a la previsión social.
- c) Realizar a través de la Subsecretaría de Previsión Social, todo lo relacionado con la asistencia y previsión social.
- d) Controlar a través de la Superintendencia de Seguridad Social, todas las Instituciones de Previsión Social, Seguros de Accidentes del Trabajo y Secciones de Bienestar Social.

3. — Programas y actividades:

Los programas que desarrolla el Ministerio del Trabajo a través de sus organismos dependientes son principalmente los siguientes:

- a) Programa de inspección del trabajo a través de la Dirección General del Trabajo;
- b) Programas de crédito popular y de control de ferias y martillos;
- c) Programas de administración de los organismos del trabajo.
- d) Previsión social, a través de pensiones, de jubilación, vejez, invalidez, accidente del trabajo, etc.

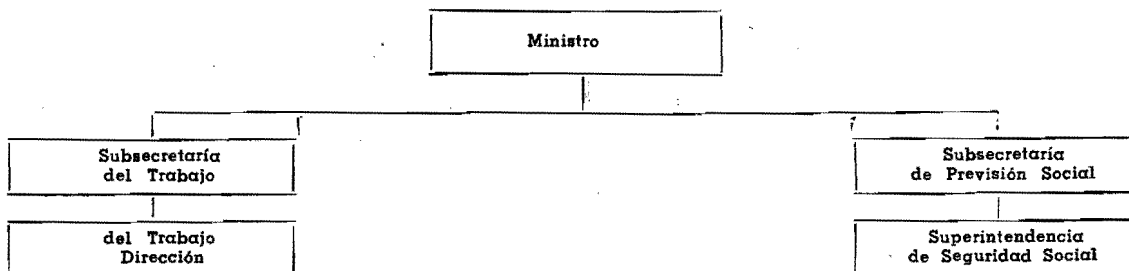
4. — Personal:

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas se cuenta con el siguiente volumen de personal:

	1961	1960	1959
Subsecretaría del Trabajo	21	21	21
Dirección del Trabajo	399	429	429
Subsecretaría de Previsión	10	9	—
Superintendencia de Seg. Social	65	67	68
Totales	495	526	518

5. — Organización y Administración:

La estructura orgánica del Ministerio del Trabajo y Previsión Social es la siguiente:



6. — Monto del trabajo:

Los métodos y procedimientos establecidos originan el siguiente volumen de trabajo:

	1961 est.	1960 est.	1959 real
Decretos dictados	1.700	1.530	1.400
Resoluciones	960	850	890
Oficios enviados	15.980	14.178	10.350
Oficios recibidos	34.160	28.800	20.550
Providencias	10.490	8.600	9.500
Circulares	210	140	60
Ordenes de Servicio	485	470	420
Cartas y Telegramas	3.100	2.100	2.360

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

1. — Legislación Presupuestaria:

- D.F.L. N° 25, de 29-10-1959. (Crea el Ministerio del Trabajo y Previsión Social).
- D.F.L. N° 40, de 26-11-1959. (Fija nuevas escalas de sueldos).
- D.F.L. N° 106, de 3-3-1960. (Crea oficinas de Presupuestos y fija atribuciones).

2. — Funciones principales:

- a) Realizar la alta inspección del trabajo;
- b) Fiscalizar la correcta aplicación de las leyes sociales y del trabajo;
- c) Ejercer la tutela de las fuerzas sociales del trabajo;
- d) Supervigilar a los organismos administrativos del trabajo y las relaciones con el mundo exterior del trabajo;
- e) Designar árbitros en conflictos colectivos del trabajo;
- f) Decretar reanudación de faenas en las industrias por conflictos;
- g) Resolver sobre la paralización de empresas y faenas y crear juntas de conciliación;
- h) Declarar constituidos los sindicatos y aprobar sus estatutos y las modificaciones de éstos;

- i) Supervigilancia administrativa del Departamento de Indemnizaciones a Obreros Molineros, Panificadores y otros;
- j) Orientación de las actividades que se cumplen a través de la Dirección General del Crédito Prendario y de Martillo.

3. — Programas y Actividades:

Las actividades propias de la Subsecretaría son las de dar curso al trabajo de secretaría e impulsar los programas y actividades que se realizan a través de sus Servicios dependientes.

	1961 est.	1960 est.	1959 real
Audiencias públicas	10.300	9.755	8.750
Reuniones con partes en conflictos	1.850	1.538	1.453
Conflictos solucionados	70	58	47
Decretos reglamentarios	15	9	7
Mensajes	18	15	9

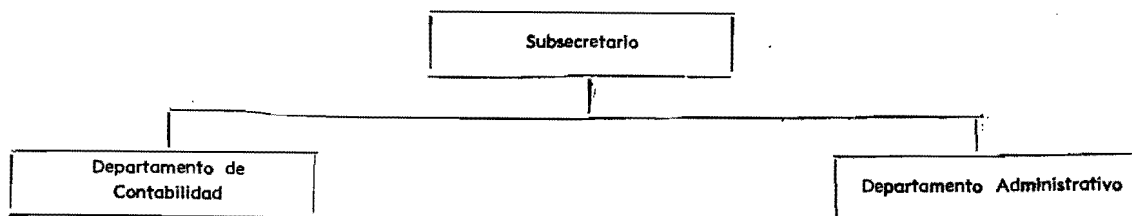
4. — Personal:

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas se cuenta con el siguiente volumen de personal:

	1961	1960	1959
Ministro	1	1	1
Subsecretario	1	1	1
Jefe Administrativo	1	1	1
Contador Jefe	1	1	—
Asesores	—	—	2
Abogado	—	—	1
Oficiales	14	14	10
Personal de servicio	3	3	4
Personal contratado	—	—	1
Totales	21	21	21

5 — Organización y Administración:

La estructura orgánica de la Subsecretaría es la siguiente:



SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

6 — Monto del trabajo:	1961	1960	1959
Decretos dictados	1.600	1.340	1.003
Resoluciones	60	52	45
Oficios enviados	1.590	1.450	1.283
Oficios recibidos	6.100	5.200	4.530
Providencias	2.500	2.370	2.150
Circulares	70	50	33
Ordenes del servicio	60	45	42
Cartas y telegramas enviados	750	480	340

**PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SUBSECRETARIA
DEL TRABAJO**

CLASIFICACION	Totales Item 1961	Totales Item 1960	Totales 1961
Gastos de Operación			84.378
a) Remuneraciones	48.243	27.440	
15/01/02 Sueldos	42.390	26.370	
03 Sobresueldos	5.853	1.070	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	36.135	11.260	
08 Gastos del personal y fletes	11.845	2.760	
09 Gastos generales	22.190	5.600	
11 Adquisiciones de bienes durables	600	1.800	
12 Mantenimiento y reparaciones	700	500	
23 Varios	800	600	
Gastos de Transferencia			1.020.580
25 Asignación familiar	3.484	2.823	
29 Transferencias a Instituciones del Sector Público:			
29.15 Dirección Gral. Crédito Prendario y de Martillo	1.017.096	818.147	
Totales	1.104.958	859.670	

DIRECCION DEL TRABAJO

1. — Legislación Presupuestaria:

D.F.L. N° 40, de 26-11-59.	(Fija nuevas escalas de sueldos).
D.F.L. N° 124, de 2-3-60.	(Reestructura servicio y fija plantas)
D.F.L. N° 308, de 6-4-60.	(Reglamento Orgánico del Servicio).

2. — Funciones principales:

- a) Supervigilar la aplicación de las leyes sociales y del funcionamiento de las sociedades mutualistas y gremiales.
- b) Fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales referentes al trabajo y a la previsión social.
- c) Facilitar información técnica y asesorar a los empleadores y patrones, a los empleados y obreros y a las organizaciones sociales, sobre la manera más efectiva de cumplir las disposiciones legales.
- d) Asesorar a las Comisiones Mixtas de Sueldos y Junta Clasificadora de Empleados y Obreros.
- e) Estudiar las reformas legales y reglamentarias relacionadas con las leyes sociales.
- f) Atender los asuntos referentes a la Oficina Internacional del Trabajo y demás organismos y reparticiones extranjeras que se preocupen o tengan a su cargo la atención de cuestiones sociales.
- g) Registrar y clasificar la cesantía de trabajadores, la reocupación de éstos y el control de sus migraciones.
- h) Controlar la iniciación, reanudación, paralización o disminución definitiva o temporal de toda actividad de trabajo, etc.
- i) Fomentar la celebración de contratos colectivos de trabajo y la orientación, iniciativa y supervigilancia de las actividades tendientes a prevenir o dar solución a los conflictos colectivos de trabajo.
- j) Supervigilar los asuntos relacionados con la constitución y funcionamiento de las Juntas Permanentes de Conciliación y Tribunales Arbitrales.
- k) Fomentar y controlar las organizaciones sindicales, mutualistas y gremiales.
- l) Supervigilar y orientar la inversión de los fondos y recursos de las organizaciones sociales sujetas a control del Servicio.
- m) Mantener un servicio de estadística del trabajo, etc.

3. — Programas y Actividades:

Tipo de actividad	1961	1960	1959
	Est.	Est.	Real
1. — Actuaciones fiscalizadoras	27.160	27.000	50.980

2.— Asalariados fiscalizados	105.600	105.500	184.160
3.— Infracciones constatadas	2.300	2.300	6.640
4.— Denuncias a los Tribunales	1.300	1.300	2.150
5.— Gratificaciones controladas (en miles de E ^o)	900.000	900.000	7.971.300
6.— Empleados cuyo pago de gratificación fue controlado	35.000	33.000	45.160
8.— Reclamos atendidos	60.700	60.700	60.000
9.— Suma que representan los reclamos solucionados (miles)	430.600	293.580	391.440
10.— Cesantes inscritos	27.000	26.700	26.830
11.— Cesantes colocados	2.400	1.600	1.320
12.— Cierre de empresas autorizadas	20	15	16
13.— Organizaciones controladas	1.750	1.622	1.750
14.— Número de Sindicatos disueltos	100	200	410
15.— Sindicatos constituidos	40	33	33
16.— Renovaciones de Directorio de Sindicatos	1.710	1.560	1.420
17.— Sindicatos cuya participación de utilidades se controló	390	360	330
18.— Participaciones percibidas por esos Sindicatos (miles de E ^o)	950	865	737
19.— Presupuestos revisados	1.700	1.630	1.570
20.— Conflictos colectivos	1.350	1.200	1.130
21.— Conflictos solucionados	770	900	760
22.— Gasto que significó la solución de estos conflictos (miles de E ^o)	11.500	10.300	11.308
23.— Asalariados beneficiados	121.200	137.025	117.340
24.— Huelgas legales	39	36	10
25.— Huelgas ilegales	95	86	197
26.— Comisiones Mixtas Salarios Mínimos	4	4	12
27.— Dictámenes evacuados	1.330	1.550	1.180
28.— Informes Convenios Internacionales ratificados	40	38	36
29.— Sentencias de las Comisiones de Sueldos	3.800	3.700	3.684
30.— Resoluciones adoptadas por la Junta Clasificadora de EE. y OO.	780	780	730
31.— Personas clasificadas	500	502	690
32.— Proyectos de Leyes y Reglamentos	17	17	17
33.— Actividades no incluidas en los números anteriores	300	250	250
34.— Estatutos de Sindicatos revisados	310	200	200
35.— Reformas de Estatutos de Sindicatos revisados	150	150	140
36.— Cuotas percibidas a base de Presupuestos de Sindicatos Industriales y Profesionales (Miles de E ^o)	790	750	504

PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA DIRECCION DEL TRABAJO

CLASIFICACION	Totales Item 1961	Totales Item 1960	Totales 1961
Gastos Operación			833.940
a) Remuneraciones	737.588	590.647	
15/02/02 Sueldos	628.284	529.266	
03 Sobresueldos	108.854	60.931	
04 Honorarios y contratos	450	450	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	96.352	80.500	
08 Gastos del personal y fletes	19.050	19.050	
09 Gastos generales	39.492	33.860	
11 Adquisiciones de bienes durables ..	3.000	3.000	
12 Mantención y reparaciones	6.110	2.390	
17 Funcionamiento servicios dependen- dientes	25.000	22.000	
23 Varios	3.700	200	
Gastos de Transferencia			69.004
25 Asignación familiar	59.004	52.000	
27 Transferencia a personas, institu- ciones y empresas del sector pri- vado:			
27.61 Para desarrollo de asistencia de la O.I.T., consistente en un curso pi- loto para formación de instructo- res	10.000	5.000	
Totales	902.944	728.147	

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

D.F.L. N° 24, de 29-10-1959.

D.F.L. N° 40, de 26-11-1959.

D.F.L. N° 106, de 3-3-1960.

D.F.L. N° 277, de 5-4-1960.

(Crea la Subsecretaría de Previsión Social).

(Fija escalas de sueldos).

(Crea Oficinas de Presupuestos y fija atribuciones).

(Reorganiza Servicio, fija planta y modifica

2.—Funciones principales:

- a) Realizar todo lo relacionado con la asistencia y previsión social.
- b) Realizar la inspección superior de los Institutos de Previsión de Obreros y Empleados.

3.—Programas y actividades:

Previsión social, a través de pensiones, de jubilación, vejez, invalidez, accidente del trabajo, etc.

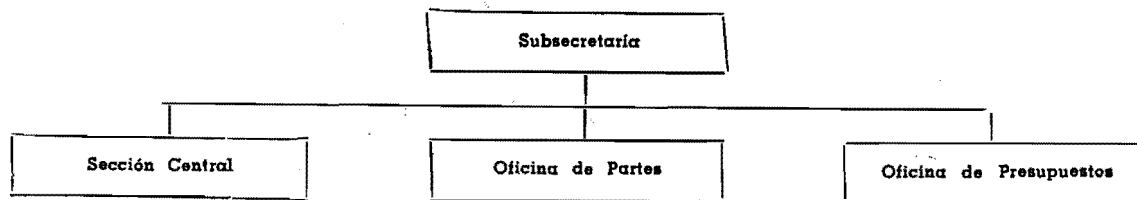
4.—Personal:

Para cumplir con las tareas señaladas en los programas se cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción:	1961	1960
Subsecretario	1	1
Jefe Administrativo	1	1
Contador-Jefe	1	—
Oficiales	5	5
Personal de servicio	2	2
Totales	10	9

5.— Organización y Administración:

La estructura orgánica de la Subsecretaría es la siguiente:



6.— Monto de trabajo:

Los métodos y procedimientos establecidos, originan el siguiente volumen de trabajo:

Descripción	1961	1960	1959
Decretos	402	335	109
Oficios enviados	3.594	2.990	508
Documentos recibidos	2.760	2.300	467
Providencias	1.000	800	200
Circulares	100	75	15

PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

CLASIFICACION	Totales Item 1961	Totales Item 1960	1961
Gastos de Operación	51.361
a) Remuneraciones	23.056	16.718	
15/03/02 Sueldos	20.286	16.002	
03 Sobresueldos	2.770	716	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	28.305	31.545	
08 Gastos del personal y fletes ..	2.740	2.315	
09 Gastos generales	9.430	8.630	
11 Adquisiciones de bienes durables ..	15.000	20.000	
12 Mantención y reparaciones	1.000	400	
23 Varios	135	200	
Gastos de Transferencia	1.791.421
25 Asignación familiar	1.323	1.143	
27 Transferencias a personas, institu- ciones y empresas del sector pri- vado:			
27.62 Consejo de Defensa del Niño	1.420.300	580.300	
29 Otras transferencias a instituciones del sector público:			
29.16 Servicio de Seguro Social	150.000	150.000	
29.17 Caja de Accidentes del Trabajo ..	219.798	181.625	
Totales	1.842.782	961.331	

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

1.— Legislación Presupuestaria:

D.F.L. N° 25, de 29-10-1959. (Pasó a depender del Ministerio del Trabajo y Previsión Social).

D.F.L. N° 40, de 26-11-1959. (Fija nuevas escalas de sueldos).

D.F.L. N° 93, de 3- 3-1960.	(Reorganiza el Servicio y fija planta de empleados).
D.F.L. N° 199, de 29- 3-1960.	(Modifica Ley N° 10.223).
D.F.L. N° 219, de 30- 3-1960.	(Modifica el D.F.L. N° 93).

2.— Funciones Principales:

- a) Controlar todas las Instituciones de Previsión Social, Seguros de Accidentes del Trabajo y Secciones de Bienestar Social, en sus aspectos médico-social, financiero, actuarial, jurídico y administrativo.
- b) Dar la orientación necesaria para el perfeccionamiento técnico y administrativo de las Cajas.
- c) Examinar y juzgar los balances de dichas instituciones.
- d) Realizar estudios sobre el sector de la población afiliada a las Cajas.
- e) Supervigilar la gestión administrativa de las Cajas, como también la contable.
- f) Calificar la legalidad de los ingresos.
- g) Estudiar e informar al Ministerio del Trabajo acerca de los presupuestos de ingresos y egresos de las Cajas.
- h) Estudiar los reparos legales y reglamentarios de la legislación vigente, que la técnica y experiencia aconsejan, etc.
- i) Instruir sumarios administrativos en las instituciones sometidas a su fiscalización.
- j) Cumplir determinada intervención en el desarrollo del Plan Habitacional.

3.— Programas y actividades:

Las principales actividades y programas de este organismo son:

- a) Control a las instituciones de previsión y otras.
- b) Perfeccionamiento técnico y administrativo de las Cajas.
- c) Estudio sobre el sector de la población afiliado a las Cajas, etc.

Los programas de fiscalización de esta entidad se realizan sobre las siguientes instituciones:

- 1) Servicio Nacional de Salud; 2) Servicio de Seguro Social; 3) Caja de Previsión de Empleados Particulares; 4) Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas; 5) Caja de Previsión de Carabineros; 6) Caja de Retiro y Previsión de los Ferrocarriles del Estado; 7) Caja de Empleados Municipales de Santiago; 8) Caja de Empleados Municipales de la República; 9) Caja de Empleados Municipales de Valparaíso; 10) Caja de Obreros Municipales de Santiago; 11) Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional; 12) Caja de Empleados del Salitre; 13) Sección Previsión de la Compañía de Cervecerías Unidas; 14) Sección Previsión de la Cía. de Gas de Santiago; 15) Sección Retiro de Gildemeister y Cía; 16) Sección Retiro de Firma "M. Hochschild"; 17) Caja de Previsión de los Empleados del Club Hípico de Santiago; 18) Caja de Previsión de los Empleados del Hipódromo Chile; 19) Caja de Preparadores y Jinetes; 20) Caja de Empleados del Valparaíso Sporting Club; 21) Caja de Empleados de la Empresa de Agua Potable de Santiago; 22) Servicio Médico Nacional de Empleados; 23) Caja de Ahorros de Empleados Públicos; 24) Caja de Accidentes del Trabajo; 25) Compañía de Seguros Accidentes del Trabajo "La Industrial";

26) Compañía de Seguros Accidentes del Trabajo "La Colón"; 27) Compañía de Seguros Accidentes del Trabajo "Sol de Chile"; 28) Compañía de Seguros Accidentes del Trabajo "La Chilena Consolidada"; 29) Compañía de Seguros Accidentes del Trabajo "La Hotelera"; 30) Compañía de Seguros Accidentes del Trabajo "La Mercantil"; 31) Caja de Empleados "La Mutual de la Armada"; 32) Departamento de Indemnización de los Obreros Molineros y Panificadores.

De acuerdo con la experiencia de años anteriores, el volumen de estas actividades se estiman como sigue:

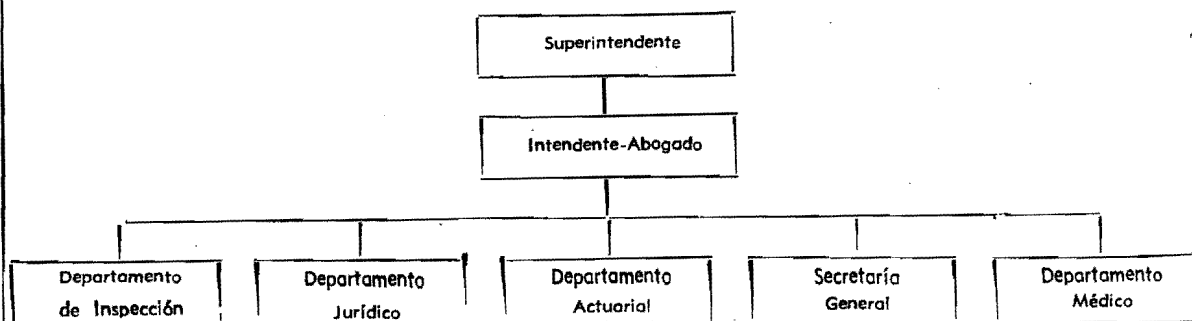
Fiscalización:	1961 Est.	1960 Est.	1959 Real
— Visitas de inspección	120	110	104
— Intervención en elecciones de Consejeros . . .	20	15	16

4. — Para cumplir con las tareas señaladas en el programa, se cuenta con el siguiente volumen de personal:

Descripción	1961	1960	1959
Superintendente	1	1	1
Intendente Abogado	1	1	1
Abogados	10	10	9
Médicos	8	8	9
Ingenieros	1	1	3
Actuarios	3	3	—
Contadores	17	17	17
Oficiales	20	20	23
Personal de servicio	3	3	3
Otros	—	—	1
Contratados	1	1	1
Totales	65	65	68

5. — Organización y Administración:

La estructura orgánica es la siguiente:



6. — Monto del Trabajo:

Los métodos y procedimientos establecidos, originan el siguiente volumen de trabajo:

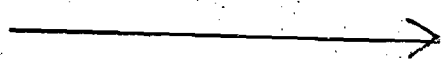
Descripción	1961	1960	1959
	Est.	Est.	Real
Resoluciones	260	250	218
Oficios enviados	3.600	3.500	2.175
Documentos recibidos	5.800	5.500	4.390
Providencias	480	450	320
Circulares	50	15	10
Ordenes del Servicio	360	350	300
Ordenes de pago	180	160	150

PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL

CLASIFICACION	Totales Item 1961	Totales Item 1960	Totales 1961
Gastos de Operación	250.500
a) Remuneraciones	212.079	179.672.	
15/04/02 Sueldos	153.318	126.804	
03 Sobresueldos	53.307	47.914	
04 Honorarios y contratos	5.454	4.954	
b) Compra de bienes de consumo y servicios no personales	38.421	25.920	
08 Gastos del personal y fletes	5.100	4.600	
09 Gastos generales de oficina	12.340	12.220	
11 Adquisiciones de bienes durables	5.000	5.000	
12 Mantención y reparaciones	1.360	1.300	
23 Varios	14.621	2.800	
Gastos de Transferencia	15.816
25 Asignación familiar	6.189	5.381	
27 Otras transferencias a personas, instituciones y empresas del sector privado:			
27.63 Comisión central reclamos de Medicina Preventiva	560	500	
29 Otras transferencias a instituciones del sector público:			
29.2 Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas	9.067	6.150	
Totales	266.316	217.623	

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

CLASIFICACION	Subsecretaría del Trabajo	Dirección del Trabajo	Subsecretaría de Previsión Social
Gastos de Operación	84.378	833.940	51.361
a) Remuneraciones	48.243	737.583	23.056
02 Sueldos	42.390	628.284	20.286
03 Sobresueldos	5.853	108.854	2.770
04 Honorarios y contratos	450
b) Compra de bienes de consumo y ser- vicios no personales	36.135	93.352	28.305
08 Gastos del personal y fletes	11.845	19.050	2.740
09 Gastos generales	22.190	39.492	9.430
11 Adquisiciones de bienes durables	600	3.000	15.000
12 Mantención y reparaciones	700	6.110	1.000
17 Funcionamiento de Servicios depen- dientes	25.000
23 Varios	800	3.700	135
Gastos de Transferencia	1.020.580	69.004	1.791.421
25 Asignación familiar	3.484	59.004	1.323
27 Transferencias a personas, ins- tituciones y empresas del sector pri- vado	10.000	1.420.300
29 Otras transferencias a instituciones del sector público:			
29.2 Caja Nac. EE. PP. y PP.
29.15 Direc. Gral. Crédito Prendario y de Martillo	1.017.096
29.16 Serv. Seguro Social	150.000
29.17 Caja Accidentes del Trabajo	219.798
TOTALES 1961	1.104.958	902.944	1.842.782
TOTALES 1960	859.670	728.147	961.331



**RESUMEN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE DEL
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

2

CLASIFICACION	Superinten- dencia de Seg. Social	Totales 1961	Totales 1960
Gastos de Operación	250.500	1.220.179	963.702
a) Remuneraciones	212.079	1.020.966	814.477
02 Sueldos	153.318	844.273	698.442
03 Sobresueldos	53.307	170.784	110.631
04 Honorarios y contratos	5.454	5.904	5.404
b) Compra de bienes de consumo y ser- vicios no personales	38.421	199.213	149.225
08 Gastos del personal y fletes	5.100	38.735	28.725
09 Gastos generales	12.340	83.452	60.310
11 Adquisiciones de bienes durables ..	5.000	23.600	29.800
12 Mantención y reparaciones	1.360	9.170	4.590
17 Funcionamiento de Servicios depen- dientes	25.000	22.000
23 Varios	14.621	19.256	3.800
Gastos de Transferencia	15.816	2.896.821	1.803.069
25 Asignación familiar	6.189	70.000	61.347
27 Transferencias a personas, ins- tituciones y empresas del sector pri- vado	560	1.430.860	585.800
29 Otras transferencias a instituciones del sector público:			
29.2 Caja Nac. EE. PP. y PP.	9.067	9.067	6.150
29.15 Direc. Gral. Crédito Prendario y de Martillo	1.017.096	818.147
29.16 Serv. Seguro Social	150.000	150.000
29.17 Caja Accidentes del Trabajo	219.798	181.625
TOTALES 1961	266.316	4.117.000
TOTALES 1960	217.623	2.766.771